MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 77152849 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/06/2026 08:36 PM

Código Verificación: **8Y236H5RD9**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 09:11:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77152849** y Nombre: **JOSE LUIS ARRIETA RAMOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144833536** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 09:14:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77152849
Código de Verificación	77152849260730091406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 09:19:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001506497
Código de Verificación	900150649726073009194 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:11 AM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **77152849**

Apellidos y Nombres: **ARRIETA RAMOS JOSE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300334227

PIB
09:18:40

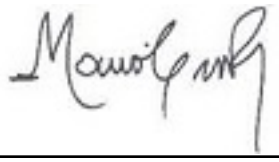
Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ADCOM INGENIERIA S A S identificado(a) con NIT número 9001506497:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300333827

PIB
09:15:05

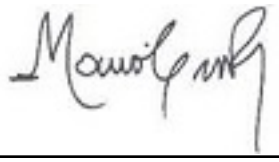
Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS ARRIETA RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77152849:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 17:50:16
Recibo No. AB26387270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263872702CFE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADCOM INGENIERIA S.A.S BIC
Nit: 900150649 7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01704472
Fecha de matrícula:	17 de mayo de 2007
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 77B No. 123A-86 T3, Ap803
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jarrieta@adcomingenieria.com
Teléfono comercial 1:	6017742990
Teléfono comercial 2:	3153330422
Teléfono comercial 3:	3165239559

Dirección para notificación judicial:	Cl 77B No. 123A-86 T3, Ap803
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	josearrietaco@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6013583853
Teléfono para notificación 2:	3153330422
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 17:50:16
Recibo No. AB26387270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263872702CFE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 15 de mayo de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007, con el No. 01131742 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ADVANTAGE COMMUNICATIONS INGENIERIA LIMITADA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA CON LA SIGLA ADCOM INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 de la Junta de Socios, del 19 de marzo de 2010, inscrito el 11 de abril de 2010 bajo el número 01374673 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ADCOM INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 4 del 19 de marzo de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2010, con el No. 01374673 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ADVANTAGE COMMUNICATIONS INGENIERIA LIMITADA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA CON LA SIGLA ADCOM INGENIERIA LTDA a ADCOM INGENIERIA S A S.

Por Acta No. 13 del 14 de febrero de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025, con el No. 03213323 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ADCOM INGENIERIA S A S a ADCOM INGENIERIA S.A.S BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 17:50:16
Recibo No. AB26387270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263872702CFE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Ingeniería y Proyectos Técnicos: La gestión, ejecución de proyectos integrales de ingeniería, incluyendo diseño, planificación, desarrollo, implementación, supervisión y mantenimiento en sectores industriales, tecnológicos y energéticos. El Diseño, gestión, formulación, planeación, administración, desarrollo y/o Co-creación de proyectos de investigación aplicada, de desarrollo de tecnología propia y actividades de transferencia o adaptación de tecnología. Gestión de proyectos técnicos de gran envergadura, planificación estratégica y peritajes especializados. B. Energía Renovable y Medioambiente y Sustentabilidad: Investigación, diseño, desarrollo, producción, fabricación, comercialización, distribución, alquiler, instalación, montaje, implementación de sistemas energéticos innovadores y sistemas de generación de energía renovable como paneles solares, colectores solares, módulos fotovoltaicos, baterías eléctricas, cargadores, colectores térmicos, celdas fotovoltaicas, inversores, plantas de energía y baterías recargables y redes de almacenamiento de energía, así como la generación, almacenamiento y control de energía, incluyendo energías renovables, verdes, limpias y alternativas como solar, eólica, hidráulica, geotérmica, biomasa e hidrógeno y el mantenimiento y optimización de tecnologías relacionadas con energías renovables, como solar, eólica, undimotriz, geotérmica, biomasa e hidrógeno. Servicios de consultoría técnica en eficiencia energética, generación de electricidad a partir de fuentes renovables y reciclaje de baterías eléctricas. C. Metrología, Instrumentación, Control y Automatización: Desarrollo y prestación de servicios de calibración, ensayos de equipos, ensayos técnicos, ensayos de aptitud, comparaciones interlaboratorios, automatización, gestión de calidad y consultoría técnica en tecnologías de medición avanzada. Distribución, franquicia, diseño, fabricación, comercialización, reparación, remanufactura y actualización de instrumentos científicos, biomédicos, electromecánicos, fisicoquímicos, ópticos, de señalización, sistemas de control para instalaciones energéticas y de automatización y regulación en diversas industrias. D. Software y Tecnologías de la Información: Desarrollo, creación, diseño, distribución, soporte técnico, implementación, distribución y mantenimiento de software especializado para programas para la gestión, la medición, control regulación y monitoreo de sistemas energéticos, control automatizado y sistemas informáticos avanzados. Desarrollo, creación, diseño e implementación de plataformas tecnológicas para gestionar y optimizar rutas de entregas urbanas, utilizando vehículos eléctricos (bicicletas, motos, automotores) para reducir costos logísticos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 17:50:16
Recibo No. AB26387270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263872702CFE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

emisiones de carbono y tiempo de entrega. Provisión de soluciones de Big Data, inteligencia artificial, servicios en la nube y plataformas de telecomunicaciones y actuar como prestador de servicios de telecomunicaciones y de valor agregado. E. Educación y Formación: Diseño, implementación, impartición de programas de formación profesional, educación técnica especializada, formación informal y no formal y capacitación orientada a habilidades específicas y educación para el trabajo. Servicios de educación en áreas como gestión de negocios, riesgos, metrología, calidad, estadística, riesgos, salud y seguridad laboral, y tecnologías emergentes. F. Consultoría y Servicios Técnicos Especializados: Prestación de servicios de asesoría en eficiencia energética, investigación aplicada, desarrollo tecnológico y sostenibilidad empresarial. Consultoría para la implementación de tecnologías innovadoras, innovación, procesos de automatización y gestión de proyectos industriales y científicos. Consultoría y elaboración de estudios en proyectos técnicos, de ingeniería, para la creación, mejora, acreditación y ampliación de alcances de laboratorios de ensayos, medición, pruebas, diagnostico, control y sostenibilidad energética. G. Comercialización y Logística: Importación, exportación, ensamblaje, comercialización, distribución, alquiler, promoción y venta de equipos electrónicos, maquinaria, repuestos y accesorios relacionados con los sectores de tecnología, metrología, medición, ensayos, ciencia, industria y energía, de diseño propio y/o de a través de representación, distribución y/o franquicias de empresas nacionales e internacionales, así como de toda clase de repuestos, componentes eléctricos y electrónicos, todo tipo de cables y accesorios en general para todos los anteriores. Importación, exportación, ensamblaje, distribución y venta de vehículos eléctricos (bicicletas, motos, automotores) para logística distribución de mercancías y paquetes. Provisión de servicios de alquiler, instalación y mantenimiento de maquinaria especializada y equipos técnicos. H. Innovación, Sostenibilidad, Desarrollo Tecnológico y Tecnología Avanzada: Investigación, diseño y desarrollo de soluciones avanzadas en campos eléctricos, electrónicos, electromecánicos e informáticos. Diseño de productos y servicios alineados con tecnológicas emergentes y las tendencias de sostenibilidad y transformación digital. Participación en iniciativas de economía circular, integrando servicios de reciclaje, reutilización, remanufactura, nuevos usos y optimización de materiales, equipos, maquinaria industrial y científica, así como dispositivos energéticos. I. Servicios de Mantenimiento Integral: Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos médicos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 17:50:16
Recibo No. AB26387270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263872702CFE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de telecomunicaciones, hardware de redes informáticas y dispositivos electrónicos industriales. Actualización, reciclaje y remanufactura de equipos, instrumentación y maquinaria eléctricos, electrónicos, ópticos, electromecánicos y mecánicos para extender su ciclo de vida útil. Instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones industriales, redes eléctricas, sistemas de telecomunicaciones, equipos de laboratorio y dispositivos médicos. J. Servicios y actividades relacionadas y conexas. La sociedad podrá ejecutar y realizar cualquier tipo de actividad comercial otra actividad conexa y complementaria relacionada directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo prestar todos los servicios relacionados, entre ellos, sin excluir otros. Todo lo anterior podrá hacerlo directamente e incluyendo la participación en alianzas estratégicas, proyectos de colaboración y asociaciones con terceros que promuevan la innovación, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad o como representante y/o distribuidor de sociedades y firmas nacionales o extranjeras que se consideren necesarias. K. Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) Con el propósito de convertirse en una sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2o de la Ley 1901 de 2018 y lo señalado en el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019 la sociedad desarrollara e implementara al menos una actividad de beneficio de interés colectivo, por cada una de las dimensiones que se enuncian: 1) Modelo de negocio: La sociedad implementara al menos una actividad en cada anualidad para esta dimensión, conforme el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019): Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza. 2) Gobierno Corporativo: La sociedad implementara al menos una actividad en cada anualidad para esta dimensión, conforme el articulo al artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019). Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expandir la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas. minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales. capacidades físicas heterogéneas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 17:50:16
Recibo No. AB26387270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263872702CFE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diversidad de género. Divulgar ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3) Prácticas laborales La sociedad implementara al menos una actividad en cada anualidad para esta dimensión, conforme el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019). Establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizar las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a los trabajadores y ofrecer programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. Crear opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, ampliar los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan también estrategias nutrición salud mental y física. propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral la privada de sus trabajadores. Brindar opciones de empleo que permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores. 4) Prácticas ambientales. La sociedad implementara al menos una actividad en cada anualidad para esta dimensión, conforme el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019). Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Supervisar las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energia renovable utilizadas por la sociedad y motivar a los proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5) Prácticas con la comunidad. La sociedad implementara al menos una actividad en cada anualidad para esta dimensión, conforme el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019). Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 17:50:16
Recibo No. AB26387270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263872702CFE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cárcel. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Como demostración del cumplimiento de lo anterior, la sociedad realizara un reporte de gestión sobre las actividades de beneficio e interés colectivo de conformidad con lo señalado en los artículos 5° y 6o de la Ley 1901 de 2018, en donde se registraran las evidencias del cumplimiento y desarrollo de las actividades expresamente incluidas dentro del objeto social, el cual demostrara de forma cualitativa y cuantitativa el impacto que, durante el último ejercicio social, han tenido sobre el modelo de negocio, el gobierno corporativo, las prácticas laborales, ambientales y sociales, con base en uno de los estándares independientes que para el efecto haya sido reconocido por la Superintendencia de Sociedades, y en el encabezado del mismo señalara el estándar escogido. 1) El reporte de gestión será entregado a la asamblea y quedará a disposición del público en los términos inciso 2o del artículo 5o de la Ley 1901 de 2018. 2) El reporte de gestión será publicado en la página web de la sociedad para su consulta por el público. Desarrollo Del Objeto Social: Para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relaciona directamente con el mismo y para garantizar el cumplimiento eficaz y competitivo del objeto social, la sociedad podrá implementar las siguientes estrategias y pautas clave: 1. Adquisición y Gestión de Recursos: Adquirir, administrar y optimizar bienes muebles e inmuebles necesarios para la operación, incluyendo establecimientos industriales y comerciales. Facilitar la enajenación, arrendamiento, gravamen y administración de bienes sociales para fortalecer la capacidad financiera y operativa. 2. Innovación y Desarrollo Tecnológico: Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos de investigación aplicada, desarrollo de tecnología propia y transferencia de tecnología. Desarrollar, adaptar e implementar metodologías, modelos y políticas de innovación en productos, procesos y estructuras organizacionales. 3. Formación y Transferencia de Conocimientos: Generar programas de formación y capacitación no formal, certificación y entrenamiento en las áreas de expertise de la sociedad. Realizar actividades de divulgación científica y transferencia de conocimientos técnicos y tecnológicos a través de alianzas estratégicas. 4. Asociaciones y Alianzas Estratégicas: Establecer alianzas y participar en asociaciones, gremios o redes que potencien el alcance y la sostenibilidad de las actividades sociales. Formar parte de otras sociedades o proyectos colaborativos para ampliar capacidades y fomentar la complementariedad empresarial. 5. Ejecución de Servicios Especializados: Proveer servicios de

investigación, análisis, pruebas, ensayos técnicos y consultoría especializada en ámbitos científicos, tecnológicos y medioambientales. Implementar actividades de I+D+i, incluidas asesorías, asistencia técnica y desarrollo de soluciones innovadoras. 6. Expansión Financiera y Comercial: Celebrar operaciones financieras y comerciales con entidades bancarias, aseguradoras y corporaciones nacionales e internacionales. Gestionar contratos de seguros y acuerdos comerciales que aseguren la estabilidad y el crecimiento de las operaciones. 7. Operaciones Internacionales: Expandir las actividades sociales a mercados internacionales mediante el establecimiento de sucursales, alianzas comerciales y presencia en mercados estratégicos. Adaptar operaciones y productos a las necesidades de diferentes mercados, asegurando el cumplimiento normativo global. 8. Gestión Legal y Administrativa: Celebrar actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios necesarios para la consecución del objeto social. Designar apoderados para representar a la sociedad ante entidades y personas, maximizando la eficiencia en la gestión administrativa. 9. Sostenibilidad y Responsabilidad Social: Promover prácticas sostenibles en todas las operaciones, asegurando el cumplimiento de normativas medioambientales. Implementar proyectos que generen impacto positivo en comunidades y contribuyan al desarrollo social y económico. 10. Flexibilidad y Adaptabilidad Operativa: Realizar cualquier operación conexa, complementaria o necesaria para el desarrollo de los negocios sociales, ajustándose a las dinámicas del mercado. Facilitar la creación o adquisición de acciones en empresas que permitan ampliar las capacidades y oportunidades de negocio. Este enfoque proporciona una visión integral que garantiza la expansión, innovación y sostenibilidad de las actividades de la sociedad, alineándolas con tendencias de mercado y necesidades globales. Si necesitas más detalles o ajustes, no dudes en indicarlo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 17:50:16
Recibo No. AB26387270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263872702CFE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El representante legal se entenderá investido para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta el límite de cuantía establecido a continuación.
LIMITACIONES A LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Con el propósito de mantener un control y supervisión más estricto sobre las decisiones estratégicas y operaciones significativas de la empresa, así como prevenir, mitigar y disminuir riesgos en la operación que puedan comprometer la estabilidad financiera o reputacional de la sociedad, la asamblea general de accionistas ha decidido limitar las facultades del representante legal así: El representante Legal de la sociedad requerirá autorización previa por escrito mediante un acta de la Asamblea de Accionistas para celebrar cualquier contrato que

supere la cuantía de Seiscientos (600) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes - SMLMV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 14 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025 con el No. 03213324 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Luis Arrieta Ramos	C.C. No. 77152849

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Dina Malareth Lago Barros	C.C. No. 49694971

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 2 de octubre de 2008 de la Junta de Socios	01249104 del 14 de octubre de 2008 del Libro IX
Acta No. 0000002 del 2 de octubre de 2008 de la Junta de Socios	01249105 del 14 de octubre de 2008 del Libro IX
Acta No. 3 del 25 de mayo de 2009 de la Junta de Socios	01301964 del 2 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. 4 del 19 de marzo de 2010 de la Junta de Socios	01374673 del 11 de abril de 2010 del Libro IX
Acta No. 5 del 8 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01878158 del 21 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 06 del 22 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02562344 del 10 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 13 del 14 de febrero de	03213323 del 27 de febrero de

2025 de la Asamblea de Accionistas	2025 del Libro IX
Acta No. 14 del 21 de marzo de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03363149 del 30 de marzo de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 7112, 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 520.576.880

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 17:50:16
Recibo No. AB26387270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263872702CFE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de mayo de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 17:50:16
Recibo No. AB26387270
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263872702CFE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

